

Declaración Conjunta

Sociedad Civil advierte riesgos para la niñez y adolescencia en uso de Clave Única como verificador de identidad en redes sociales

El debate sobre la regulación de plataformas digitales para proteger a la infancia frente a contenidos ilegales o nocivos ha cobrado fuerza tras la reciente propuesta de usar la Clave Única como mecanismo de identificación.

Como organizaciones de la sociedad civil expertas en derechos humanos y tecnología, reconocemos la urgencia de proteger a niños, niñas y adolescentes (NNA) frente a riesgos reales en internet, como el acoso, la explotación sexual, el grooming, la exposición a contenidos dañinos, la manipulación algorítmica, el uso abusivo de datos personales y los diseños de plataformas orientados a captar su atención.

Sin embargo, advertimos que cualquier política pública en esta materia debe ser eficaz, proporcional, basada en evidencia y respetuosa de los derechos de todas las personas, lo que también implica no exponer a NNA ni a la ciudadanía a mayores riesgos para la seguridad de su información. La posibilidad de utilizar la Clave Única como mecanismo para verificar la edad de niños, niñas y adolescentes que acceden a redes sociales y plataformas digitales, es una propuesta preocupante, particularmente por sus **impactos en la privacidad, la protección de datos personales, la seguridad y el ejercicio de derechos en el entorno digital**.

La Clave Única no sólo permite acreditar la identidad de una persona, sino que también permite el tratamiento de datos personales definiendo cómo se usan, por cuánto tiempo, bajo qué control y a quién se puede recurrir si algo sale mal. En este caso, utilizar el sistema de identidad digital para acceder a redes sociales implica crear un registro centralizado y trazable de la actividad en internet de cada usuario y usuaria, lo que conlleva un mayor riesgo de vigilancia, brechas de seguridad y uso indebido de datos personales.

En la práctica, cualquier sistema de verificación de edad debiera cumplir estrictamente con principios de minimización de datos, seguridad, proporcionalidad, transparencia y supervisión independiente, además de generar un balance que permita, a su vez, resguardar otras garantías fundamentales que no se vean desproporcionadamente limitadas, como podría ocurrir con la libertad de expresión.

Por lo demás, no podemos dejar de preocuparnos por el hecho de que la identificación obligatoria como condición de acceso puede afectar especialmente a adolescentes que utilizan internet para buscar información sobre salud mental, sexualidad, violencia, identidad, orientación, apoyo comunitario o mecanismos de denuncia ante situaciones que viven en su vida *offline*. Para muchos niños, niñas y adolescentes, en particular quienes viven en contextos de mayor vulnerabilidad, los espacios digitales son una fuente clave de información, pertenencia, expresión y apoyo.

Si bien valoramos que el Gobierno reconozca que aún existen conversaciones pendientes y que el objetivo sería avanzar hacia sistemas de verificación de edad, no de identidad, hacemos un llamado a actuar de forma proactiva y no solo reconocer que aún existen conversaciones pendientes, sino también abrir espacios de participación ciudadana para llevar a cabo consensos **amplios, informados y transparentes** sobre los riesgos, límites, garantías y alternativas de cualquier medida relacionada con este ámbito.

Nos parece importante, por lo demás, tener en cuenta que la **Observación General N.º 25 del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas establece que los derechos de la niñez deben garantizarse también en el entorno digital**. Esto incluye su derecho a acceder a información, expresarse, participar, desarrollar su identidad, recibir protección frente a daños y contar con una privacidad adecuada a su edad y autonomía progresiva.

Asimismo, señalamos que centrar la respuesta únicamente en verificar edades puede desplazar el problema de fondo: que las plataformas digitales no son seguras desde su diseño, esto lo vemos recientemente en casos de difusión no consentida de contenido íntimo a través de grupos en aplicaciones de mensajería, creación de deepfakes, entre otras afectaciones.

Por ello, sostenemos que la discusión no debe reducirse a quién puede acceder a una plataforma, sino a quién debe hacerse responsable de que esos entornos sean seguros desde su diseño. Las plataformas deben tener obligaciones claras y exigibles,

como limitar la recolección y el uso de datos de niños, niñas y adolescentes; prohibir prácticas comerciales abusivas; transparentar sus sistemas de recomendación; ofrecer configuraciones de privacidad por defecto; contar con mecanismos de denuncia y reporte accesibles; y responder oportunamente cuando se producen afectaciones, sobre todo de tipo íntimo.

Junto con ello, es necesario llevar el debate también hacia la educación y la alfabetización digital a nivel país, si bien Chile es un país altamente conectado a internet, aún persisten enormes brechas en cuanto a su uso, las cuales se ven reflejadas en el aumento de fraudes, estafas digitales, extorsión y usurpación de cuentas, entre otras áreas que sin un programa educativo a nivel nacional en estos temas, acrecienta riesgos.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición a dialogar con el Gobierno, el Congreso, la academia, las comunidades educativas, la sociedad civil y los propios niños, niñas y adolescentes para construir una política pública que los proteja de manera efectiva, sin sacrificar la privacidad, la seguridad, el acceso a la información y la libertad de expresión.

Organizaciones Firmantes

Asociación Chilena Pro Naciones Unidas - ACHNU

Asociación de Abogadas Feministas de Chile

Colegio de Periodistas de Chile

Confianza Digital

Corporación Humanas

Corporación La Caleta

Corporación Miles

Derechos Digitales

Digital Action

Fundación Kamanau

Fundación LIBERTECH

La Chispa Digital

Observatorio del Derecho a la Comunicación (ODC)

Red Chilena de Profesionales por el Derecho a Decidir

ONG Amaranta

ONG Intransigentes

Wikimedia Chile